



Consejo de Seguridad

Distr. general
22 de septiembre de 2008
Español
Original: inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 5978ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 22 de septiembre de 2008, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado “Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas”, el Presidente del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad condena en los términos más enérgicos el ataque terrorista perpetrado en Islamabad el 20 de septiembre de 2008, que causó gran número de muertos y heridos incluso entre diplomáticos extranjeros. Expresa su más sentido pésame y sus condolencias a las víctimas de este atroz acto de terrorismo y a sus familiares, así como al pueblo y al Gobierno del Pakistán.

El Consejo de Seguridad subraya la necesidad de llevar ante la justicia a los autores, organizadores, financiadores y patrocinadores de este censurable acto de terrorismo e insta a todos los Estados a que, de acuerdo con las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional y de la resolución 1373 (2001), y con arreglo a lo dispuesto en la resolución 1624 (2005), cooperen activamente con las autoridades pakistaníes a este respecto.

El Consejo de Seguridad reafirma que el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones constituye una de las más graves amenazas a la paz y la seguridad internacionales y que todo acto de terrorismo es criminal e injustificado, independientemente de su motivación, del lugar y el momento en que se cometa y de quienes lo cometan.

El Consejo de Seguridad reafirma asimismo la necesidad de combatir por todos los medios, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, las amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por los actos terroristas. El Consejo recuerda a los Estados que deben asegurarse de que todas las medidas adoptadas para combatir el terrorismo se ajusten a las obligaciones contraídas en virtud del derecho internacional, en particular las normas internacionales de derechos humanos, el derecho de los refugiados y el derecho humanitario.

El Consejo de Seguridad reitera su determinación de combatir todas las formas de terrorismo, de conformidad con las responsabilidades que les incumben en virtud de la Carta de las Naciones Unidas.”

